

RFC: CIN980312AX4 Hoja 1 de 2
Denominación o razón social: CONSTRUCTORA INVERMEX SA DE CV

Tipo de declaración:	Normal		
Tipo de periodicidad:	Mensual		
Período de la declaración:	Enero	Ejercicio:	2025
Fecha y hora de presentación:	19/02/2025 09:06	Medio de presentación:	Internet
Número de operación:	620823493		

Impuestos que declara:

Concepto de pago 1:	ISR RETENCIONES POR SERVICIOS PROFESIONALES/RÉGIMEN SIMPLIFICADO DE CONFIANZA
Impuesto a cargo:	408
Recargos:	6
Cantidad a cargo:	414
Cantidad a pagar:	414
Concepto de pago 2:	ISR POR PAGOS POR CUENTA DE TERCEROS O RETENCIONES POR ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES
Impuesto a cargo:	4,500
Recargos:	66
Cantidad a cargo:	4,566
Cantidad a pagar:	4,566



RFC: CIN980312AX4 Hoja 2 de 2
Denominación o razón social: CONSTRUCTORA INVERMEX SA DE CV

Tipo de declaración:	Normal		
Tipo de periodicidad:	Mensual		
Período de la declaración:	Enero	Ejercicio:	2025
Fecha y hora de presentación:	19/02/2025 09:06	Medio de presentación:	Internet
Número de operación:	620823493		

Es recomendable verificar que el importe calculado de la parte actualizada esté correcto, en virtud de que puede haber cambiado el índice nacional de precios al consumidor y el cálculo debe estar basado en el último publicado.

Los datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

Para modificar o corregir datos personales visita sat.gob.mx

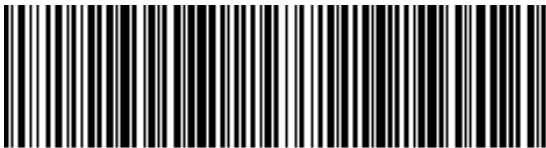
Este acuse es emitido sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados ni el cumplimiento dentro de los plazos establecidos. Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal.

SECCIÓN LÍNEA DE CAPTURA

El importe a cargo determinado en esta declaración, deberá ser pagado en las instituciones de crédito autorizadas, utilizando para tal efecto la línea de captura que se indica.

Línea de Captura: **0425 16RK 2800 4534 1415** Importe total a pagar: **\$4,980**

Vigente hasta: **09/03/2025** Obligado a pagar por internet



042516RK280045341415 4980

